

CONCON,

20 ENE 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0180

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°3051 del 30 de diciembre de 2016 que autoriza el llamado a Propuesta Pública, aprueba las Bases Administrativas confeccionadas por SECPLAC para realizar la Propuesta Pública contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2017", aprobó las Bases Administrativas, designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación y ordenó su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- b) La Ficha de Licitación N°2597-79-LE16, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl con fecha 06 de enero de 2017 para la contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2017".
- c) El Oficio N°12 de fecha 05 de enero de 2017 que informa sobre la publicación de la Propuesta Pública contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2017" a las Direcciones Municipales correspondientes.
- d) El Acta de Apertura Electrónica realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- e) El Acta de Evaluación Propuesta Pública ID N° 2597-79-LE16, de fecha 20 de enero de 2017, donde se contempla la participación de una oferente: Sra. Carmen Gloria del Valle Izquierdo, Rut: 10.063.064-8, cuya oferta cumplió con todos los requisitos exigidos para la presente licitación pública y obtuvo 100 puntos luego de la aplicación de la Pauta de Evaluación establecida en el proceso de licitación, motivo por el cual se recomendó al Sr. Alcalde adjudicar esta Propuesta, de acuerdo a la oferta económica establecida por tipo de prestación médica valorizada en los Antecedentes Económicos presentados impuestos incluidos, servicio inserto dentro del Programa de Saneamiento Ambiental a implementar por la I. Municipalidad de Concón durante el año 2017. De acuerdo al Presupuesto Municipal disponible para este programa, por haber cumplido con los requerimientos señalados.
- f) La providencia Alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Comisión de Evaluación de la presente Licitación Pública, anotada en el anverso del documento indicado en la letra e) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°102 de fecha 27 de diciembre de 2016.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2017", IDI N°2597-79-LE16 a la oferta presentada por el Médico Veterinario Sra. Carmen Gloria del Valle Izquierdo, Rut: 10.063.064-8. Considerando los siguientes valores y prestaciones médicas :

Valores Prestaciones Médicas	Monto \$ (con impuesto 10% incluido)
1.- Cirugías menores o suturas	\$ 20.000
2.- Eutanasias caninas	\$ 18.000
3.- Eutanasias felinas	\$ 15.000
4.- Castraciones caninas	\$ 22.000
5.- Castraciones felinas	\$ 17.000
6.- Esterilizaciones felinas	\$ 20.000
7.- Esterilizaciones caninas	\$ 25.000
8.- Consultas veterinarias menores simples	\$ 6.000
9.- Amputaciones	\$ 50.000
10.-Consultas veterinarias con procedimientos de primeros auxilios y/o suturas	\$ 16.000
11.- Eutanasias animales mayores	\$ 50.000
12.- Consultas veterinarias a domicilio	\$ 13.000
13.- Día hospitalización veterinaria	\$ 18.000
Total 13 prestaciones veterinarias	\$ 290.000

El monto disponible para la ejecución de este contrato durante el año 2017, es de \$11.230.000, impuestos del 10% de honorarios incluidos, según disponibilidad presupuestaria vigente. Cabe señalar que el Municipio se reserva el derecho de aumentar el contrato que emane de esta Propuesta Pública hasta por un máximo del 50% del monto del contrato inicial, en caso de contar con mayores recursos durante el año 2017 y de existir la necesidad de parte de la comunidad.

2. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-79-LE16 publicada en www.mercadopublico.cl.
3. **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl el presente documento.
3. **EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2597-79-LE16.
4. **ELABÓRESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en el presente Servicio adjudicado.
5. **IMPÚTESE** el gasto generado por este concepto al área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa de Saneamiento Ambiental, asignación correspondiente a la contratación de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2017, consignados en el Presupuesto Municipal vigente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**


 PATRICIO ANÍERS TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



COSME SIMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/PSA/psa

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Asesoría Jurídica
4. Dir. de Adm. y Finanzas
5. SECPLAC 17
6. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		
Dirección de Control		
Objetado	Gestionado	Revisado